

**Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30124-19-2120-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2120

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	16,528.6
Muestra Auditada	16,528.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 16,528.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

**1.** El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por un monto de 16,528.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**MINICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Núm.	Denominación	Importe
XAOA-08	Elenco artístico de la Ferida de Corpus Christi 2023.	3,500.0
XAOA-32	Servicios generales para las instalaciones municipales.	3,258.9
XAOA-40	Servicio de impresión y otros servicios.	2,579.3
XAOA-23	Servicios de instalación del escenario, audio e iluminación para la feria de Corpus Christi 2023.	2,075.1
XAOA-25	Servicios de espectáculos gratuitos, artísticos, musicales de las festividades cívicas, sociales, culturales, programadas del mes de enero a diciembre 2023.	1,790.2
XAOA-03	Renta de equipo y mobiliario para eventos sociales y de entretenimiento.	1,353.1
XAOA-42	Servicios de medios de comunicación para la difusión de actividades culturales, obras y acciones municipales.	1,160.0
XAOA-15	Servicios de consultoría del Sistema de Protección de Datos personales.	812.0
		<b>Totales</b>
		<b>16,528.6</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFM proporcionados por el municipio.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

2. Con la revisión de 8 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 16,528.6 miles de pesos, pagados con los recursos de las PFM 2023, relacionados con los contratos con número XAOA-08, XAOA-32, XAOA-40, XAOA-23, XAOA-25, XAOA-03, XAOA-42 y XAOA-15, se constató que dos contratos fueron adjudicados mediante licitación simplificada y 6 por adjudicación directa, los 8 expedientes contaron con la suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción a la licitación pública y los respectivos contratos formalizados, en 7 expedientes se presentó la constancia de situación fiscal, en 4 expedientes se presentó la propuesta económica del proveedor ganador, en dos expedientes se integró el acta de fallo o dictamen de adjudicación y en 2 expedientes se presentó la invitación o solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones y el acta constitutiva de empresa concursante; sin embargo, en los 8 contratos no proporcionaron los comprobantes de opinión de cumplimiento positiva y dictamen técnico y económico, en 6 contratos no contaron con el acta constitutiva de empresa concursante, el acta de fallo o dictamen de adjudicación y las actas de presentación de proposiciones y en 4 contratos faltaron las invitaciones o cotizaciones y las propuestas económicas del ganador.

El Órgano de Control Interno de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INVES/058/2024, por lo que da como promovida esta acción.

3. Con la revisión de 8 expedientes de adquisiciones por un monto de 16,528.6 miles de pesos, pagados con los recursos de las PFM 2023, se constató que en los 8 expedientes presentaron los contratos formalizados, las actas de entrega-recepción, las evidencias de la entrega de los servicios contratados, los reportes fotográficos de los servicios, las facturas, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), los documentos que acreditaron el pago del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), el estado de cuenta bancario y las pólizas de egresos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,528.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

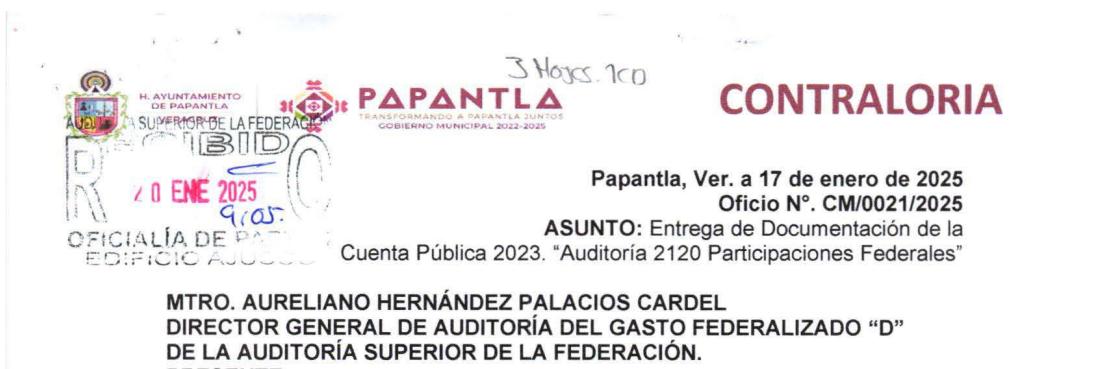
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número, CM/0021/2025 de fecha 17 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



Papantla, Ver. a 17 de enero de 2025  
Oficio N°. CM/0021/2025

ASUNTO: Entrega de Documentación de la  
Cuenta Pública 2023. "Auditoría 2120 Participaciones Federales"

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE:

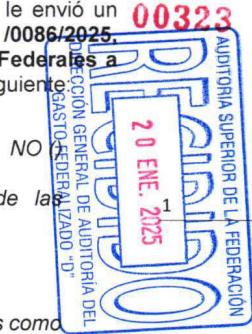
El que suscribe L.D. Y C. Ricardo Wall Reyes, Titular Del Órgano Interno de Control y con Fundamento en los Artículos 73 Quater, 73 Quinquies fracción II y III, 73 Sexies, 73 Septies, 73 Decies fracciones I, II, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; los artículos 1, 2 fracciones I, IX, XII, XIV y XIX, 3, 4, 5, 6 fracción II, 7, 10, 35, y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le envió un cordial y respetuoso saludo, en atención a su oficio DGAGF "D" /0086/2025, referente a la auditoría número 2120 con título "Participaciones Federales a Municipios " de la Cuenta Pública 2023, me permito mencionar lo siguiente.

"NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 Adjudicación y contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

"Con la revisión de 8 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto 16,528,616.99 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, C. P. 2023, con contratos números XAOA-08 por la contratación del Elenco Artístico Corpus Christi"; "XAOA-32 Servicios Generales para las instalaciones municipales"; "XAOA-40 por el Servicio de Impresión de lonas, playeras, bordados, banners, sellos"; "XAOA-23 contrato por la instalación del escenario de la Feria de Corpus Christi 2023 (luces y audio)"; "XAOA-25 Presentaciones musicales del mes de enero - diciembre 2023"; XAOA-03 Renta de equipo y mobiliario para eventos sociales y de entretenimiento"; "XAOA-42 por la contratación de Difusión de actividades culturales, obras y acciones municipales" y XAOA-15 por Servicios de Consultoría de Sistema de gestión de datos personales", al respecto, se constato que 2 contratos fueron adjudicados mediante licitación simplificada y 6 por adjudicación directa, los 8 expedientes contaron con suficiencia presupuestal, con dictamen de excepción a la licitación pública y con sus respectivos contratos formalizados, de 7 proveedores presentaron su constancia de situación Fiscal, de 4 se constató su propuesta económica del proveedor ganador;





H. AYUNTAMIENTO  
DE PAPANTLA  
VERACRUZ



## CONTRALORIA

▪ **Carpeta de contrato XAOA-40 la cual contiene 6 archivos PDF:**

- 1. Opinión Cumplimiento Jacobo Esteban Ramírez López
- 1.1 Dictamen Técnico y Económico
- 3. Acta de Fallo y/o Dictamen de Adjudicación
- 4. Oficios de Solicitud de Cotizaciones a Proveedores
- 4.1 Cotizaciones
- 5. Acta de Presentación de Proposiciones

En este caso es importante mencionar que no existe Acta Constitutiva por ser Persona Física.

▪ **Carpeta de contrato XAOA-42 la cual contiene 6 archivos PDF:**

- 1. Opinión de Cumplimiento- Estudio 101.9 SA De CV
- 1.1 Dictamen Técnico y Económico
- 2. Acta Constitutiva Empresa Concursante
- 3. Acta de Fallo y/o Dictamen de Adjudicación
- 4. Propuestas Económicas del Ganador
- 5. Acta de Presentación de Proposiciones

Así mismo, se realiza la petición de que se tenga como solventada la Observación en mención. Sin más por el momento *y dando cumplimiento a nuestra responsabilidad como servidores públicos, agradezco la atención prestada.*

Atentamente  
  
**L.D. Y C. RICARDO WALL REYES**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.



c.c.p. Dr. Celestino Pino Guevara/Presidente Municipal de Papantla, Ver. – Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo



## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

#### Registro e información financiera de las operaciones.

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

## *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave.